



Comunicado de Prensa

Aprueban medida para investigar condiciones en el Hospital Pediátrico

El Capitolio – El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico aprobó hoy la **Resolución del Senado 1150**, de la autoría de la portavoz alterna del PPD, Rossana López León, que ordena a la Comisión de Salud y Nutrición a realizar una investigación sobre la gestión administrativa; la falta de medicamentos; el cumplimiento con la Ley Pública 104-191, *Health Insurance Portability and Accountability*, conocida como Ley HIPPA (por sus siglas en inglés); y el deterioro en la planta física del Hospital Pediátrico de Puerto Rico.

La investigación surge luego de que un reportaje investigativo revelara problemas con el estado de las instalaciones físicas del Hospital Pediátrico y falta de controles administrativos, falta de medicamentos, entre otras deficiencias.

La Comisión deberá rendir un informe en los próximos 90 días.

De otra parte, se aprobó la **Resolución del Senado 1101**, de la autoría del portavoz del PNP, Larry Seilhamer Rodríguez, ordena a la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles realizar una investigación sobre el cumplimiento con la Resolución Conjunta 50-2012, que ordena al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales el traspaso al Departamento de la Vivienda de los terrenos ubicados en el Sector La Ponderosa, también conocida como ‘Villa Churumba’, del Municipio Autónomo de Ponce.

Asimismo, la **Resolución del Senado 1149**, de la autoría de los senadores Jorge I. Suárez Cáceres y el vicepresidente del Senado, José Luis Dalmau Santiago, ordena a las comisiones de Vivienda y Comunidades Sostenibles y la de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua realizar una investigación sobre el costo, la viabilidad y el desarrollo de la implementación del sistema de prepago voluntario de consumo de los servicios de energía eléctrica y agua mediante el uso de medidores digitales inteligentes u otros mecanismos, a los fines de fomentar el ahorro, evitar la morosidad y las incidencias de hurto sobre estos servicios, tanto en áreas residenciales, industriales, como comerciales; e incrementar la liquidez de las corporaciones públicas que brindan estos servicios.

Además, se aprobó el **Proyecto de la Cámara 1093**, enmienda la Ley 402-2000, según enmendada, conocida como Ley de Garantía de Equipos de Asistencia Tecnológica, a los fines de agilizar sus disposiciones, modificar las penalidades; para otros fines.

De igual forma se avalaron:

El **Proyecto de la Cámara 1888**, enmienda la Ley 14-2004, según enmendada, conocida como Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña, con el propósito de disponer que la delegación de la representación de los miembros de la Junta del sector público pueda solamente recaer sobre una misma persona; y para otros fines relacionados y necesarios.

El **Proyecto de la Cámara 2129**, enmienda la Ley 22-2000, según enmendada, mejor conocida como Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, a los fines de aclarar las disposiciones sobre envases abiertos que contengan bebidas embriagantes en vehículos de motor; y para otros fines.

--- Continua ----

El **Proyecto de la Cámara 2153**, declara monumento histórico nacional al Antiguo Acueducto Alfonso X11, que ubica en el Cerro San Tomás del Barrio Viejo Mameyes de Ponce; ordenar a la Junta de Planificación de Puerto Rico incluir en el inventario de Sitios y Zonas Históricas de Puerto Rico; ordenar a la Oficina Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico gestionar su inclusión en el Registro Nacional de Lugares Históricos del Servicio Nacional de Parques del Departamento del Interior de los Estados Unidos de América; y para otros fines

El Senado no aprobó el Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 1046, 1054, 1852 y el P. del S. 788, enmienda la Ley 22-2000, una medida de la Cámara que aumenta la penalidad por utilizar un teléfono móvil o inalámbrico mientras se conduce un vehículo de motor aumentará de \$50 a \$250.

Alto Cuerpo confirma nombramientos

Lcdos. Carol M. Ortiz Rivera y Jorge A. Morales Benítez, como Fiscales Auxiliares I.

El Senado recesó sus trabajos a las 2:26 p.m. y los reanudará el próximo jueves, 21 de mayo de 2015, a las 11:00 a.m.

XXX

Sigue la conversación por:



SenadoPuertoRico



SenadoPR



senadopr



www.senado.pr.gov